Universidad de Navarra

Filosofía del Derecho (RRII/Derecho)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación**: Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales
- **Módulo/Materia**: Filosofía del Derecho
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: Cuarto curso, primer semestre
- **Carácter**: Obligatorio
- **Profesorado**: Caridad Velarde y Pilar Bravo de Lallana
- **Idioma**: Castellano
- **Aula, Horario**: Miércoles de 15:00 a 17:00 (Aula 108 Edificio Amigos) y Jueves de 15:30 a 17:00 (Aula 009 Edificio Amigos).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Filosofía del Derecho son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE5 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas.

PROGRAMA

Cuestiones preliminares

1. Distintos niveles de conocimiento jurídico

2.Historia y sentido de la asignatura de Filosofía del Derecho en las universidades europeas.

3. Algunas nociones filosóficas y jurídicas que hay que conocer antes de afrontar la asignatura a) naturaleza b) ética y moral c) representación d) bien e interés e) principio

4. Problemas clásicos de la Filosofía jurídica a) El concepto de derecho b) El carácter científico de lo jurídico c) La relación entre derecho y justicia

II. El origen y evolución de la mentalidad jurídica actual

5. La codificación francesa a) Proceso codificador. Discurso preliminar de Portalis b) Escuela de la Exégesis

6. La ciencia jurídica alemana a) La polémica entre Thibaut y Savigny b) Las distintas fases de Ihering. c) El movimiento de derecho libre

7. La ciencia jurídica en el área anglosajona. a) Jeremy Bentham. Utilitarismo y legislación. b) John Austin y la Teoría del Derecho

III. Principales escuelas en la primera mitad del siglo XX

6. El realismo jurídico americano: a) El precursor: O.W.Holmes b) La jurisprudencia sociológica de Roscoe Pound

7. Entre la sociología y la psicología. El realismo jurídico escandinavo: a) Planteamiento filosófico y jurídico: A. Hägerstrom y V. Lundstedt b) Hacia una nueva ciencia jurídica: K. Olivecrona c) La jurisprudencia analítica de A. Ross

8. La cumbre del formalismo jurídico: Hans Kelsen

IV. El paradigma de la actual metodología jurídica

9. Sobre el concepto de Derecho: Hart, Fuller, Finnis, Dworkin, Alexy

10. La tensión formalismo-antiformalismo en la actualidad a) La crisis del modelo de la subsunción b) Las teorías de la argumentación c) La hermenéutica como concepción total del Derecho

11. Teorías de la justicia: Rawls, Nozick, Habermas.

EVALUACIÓN

Para superar con éxito la asignatura es preciso conocer el contenido del programa. **El alumno podrá demostrar su dominio de la materia superando un examen parcial y otro final. Para liberar la materia del primer parcial el examen deberá ser calificado con un 6.**

En caso de no liberar o no presentarse al examen parcial se tendrá en cuenta la calificación del final, cuyo contenido versará sobre la totalidad de la materia.

La calificación final de la asignatura es la suma de los siguientes conceptos:

- PARCIAL 40%
- FINAL 40%
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN 20% (10% asistencia + 10% participación)

Es necesario aprobar todas las partes para aprobar la asignatura, es decir:

- Si se suspende el parcial, la calificación final por los exámenes (80%) se corresponde con la calificación del examen final (en el que entra todo el temario de la asignatura).
- Si se suspende el final, se suspende la asignatura, sin importar la asistencia y participación.
- Si se suspende la sección de asistencia y participación, se suspende la asignatura, sin importar las calificaciones en los exámenes. Más de tres ausencias se considera suspenso en esta sección.

Ambos exámenes (parcial y final) constarán de 20 preguntas tipo test, con necesidad de justificar la respuesta en un espacio tasado: 0,5 ptos respuesta correcta, 0,5 ptos por justificación, con ponderación final de la nota sobre diez.

Algunas cuestiones importantes:

Lógicamente, no basta con participar; es preciso hacerlo bien.

Las faltas de ortografía son motivo para suspender la asignatura.

Dejar preguntas sin contestar es motivo para suspender el examen. Se entiende por tal también una respuesta sin sentido.

CONVOCATORIA ORDINARIA

En diciembre habrá un examen diferente para los que hayan liberado el parcial y los que se presenten a la totalidad de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la convocatoria de diciembre tendrán que presentarse a la totalidad de la materia aunque hayan liberado el parcial.

Si algún alumno quiere subir la nota obtenida en la convocatoria ordinaria puede hacerlo, siempre y cuando haya realizado los trámites previstos para ello. No podrá presentarse de un solo parcial sino de la totalidad de la materia.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dra Caridad Velarde: cvelarde@unav.es

- Despacho 1730 Edificio Ismael Sánchez-Bella. Planta primera
- Horario de tutoría: a concertar a través del correo electrónico

Dra Pilar Bravo de Lallana: mbravol@unav.es

- Despacho 1631 Edificio Ismael Sánchez-Bella. Planta primera
- Horario de tutoría: a concertar a través del correo electrónico

BIBLIOGRAFÍA

Además de los textos y del material que se estudiarán en clase, se recomienda la lectura (y en su caso estudio) de los siguientes libros:

N. Bobbio, El positivismo jurídico, Debate, Madrid,1993.

G. Fassò, Historia de la filosofía del derecho, Pirámide, Madrid, 1982.

P. Grossi, De la codificación a la globalización del derecho, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2010.

J. Hervada, Lecciones propedéuticas de filosofía del derecho, Eunsa, Pamplona, 1992.

A. Kaufmann y W. Hassemer, El pensamiento jurídico contemporáneo, Debate, Madrid, 1992.

K. Larenz, Metodología de la ciencia del derecho, Ariel, Barcelona, 1994.

M. Rodríguez Molinero, Introducción a la ciencia del derecho, Librería Cervantes, Salamanca, 2001